

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2017.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 24 de octubre de 2017.
- Se concede licencia de agrupación y posterior segregación de parcelas 13y 14 del Polígono 94 del catastro de rústica que promueven D<sup>a</sup>. Isabel Sánchez-Migallón Alises y otros.
- Se aprueba el Estudio previo presentado para ocupación de terrenos de dominio de uso público para proceder a la instalación de un ascensor en la parcela 10 del Barrio del Nuevo Manzanares, que demanda su Comunidad de Propietarios.
- Se aprueba el modificado al expediente de licencia de obra mayor núm. 470/2015 para construcción de Piscina y Anexos en calle Quevedo, 6 que promueven D. David Tárrida Roca y esposa.
- Se concede licencia de obra mayor núm. 362/2017 para ejecución de vivienda unifamiliar en calle Ganaderos, 11 que formulan D. Manuel Pastor Carrión y esposa.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 23/2017 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 95.172,70 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para adquisición de diverso material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público, con la empresa “ABM-REXEL, S.L.U.” en un importe total de 15.031,96 euros, IVA incluido.
  - Para la adquisición de 20 Toneladas biomasa para la calefacción del Colegio Divina Pastora, con la empresa “Iberbiomasa, S.L.” en el importe total de 3.993,00 euros, IVA incluido.
  - Para la contratación del servicio de mantenimiento de la calefacción del Colegio Divina Pastora, con la empresa “Peñafructe Rendón, S.L.”, en el importe total de 3.032,26 euros IVA incluido.
  - Para las Jornadas de Animación a la Lectura que presenta la Biblioteca Municipal “Lópe de Vega” en un importe de 3.081,20 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- QUEDAR ENTERADOS, del escrito remitido por la Presidencia de la Junta de Cofradías, comunicando que en este próximo año corresponde a la Hermandad del Cristo de la Buena Muerte.
- Se ratifica los Decretos dictados por Alcaldía, en cuanto a las obras de “Remodelación de la Cúpula de la cubierta del Pabellón Ferial”
- Se aprueban las Memorias técnicas confeccionadas al amparo de la Convocatoria para la realización del Programa Garantía+55 años, para los proyectos “Restauración de Espacios Naturales” cuyo presupuesto total asciende a 98.923,54, solicitando una subvención de 66.000 euros, “Promoción Turística y Dinamización del Tejido Empresarial y Asociativo de Manzanares” cuyo presupuesto asciende a 33.600 euros, solicitando 24.000 euros de dicha convocatoria.
- Se ordena el cumplimiento de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 2 de Ciudad Real por demanda interpuesta por una empleada municipal en el procedimiento 332/2016.
- Se autoriza el uso de la vía pública para la instalación de puesto para la venta de castañas asadas y palomitas en la puerta del cementerio que demanda D<sup>a</sup>. María Virtud Romero Moraleda.
- Se aprueba el Convenio de subvención para uso como aparcamiento público del solar situado en Plaza Alfonso XIII c/v calle Blas Tello.

- Se autorizan dos puestos para venta de regalos, peluches y juguetes para las Navidades y Reyes en la Plaza del Gran Teatro que demandan dos interesados.
- Se autorizan distintas colaboraciones que demanda el AMPA del Colegio Altagracia para la celebración de Carrera solidaria con motivo de la festividad de su patrona.
- Se autoriza la ocupación de la vía pública con dos expositores en calle Empedrada, 30 que formula D. José Joaquín Lara Gómez por establecimiento. "HOMME"

Manzanares a 10 de noviembre de 2017

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL

A large, stylized blue ink signature that starts under the text "EL SECRETARIO GENERAL" and extends downwards and to the right.